



Comisión
Coordinadora
Interior



CONVOCATORIA A PROYECTOS DE CREACIÓN DE DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS PARA LOS CENURES NOROESTE, NORESTE Y ESTE

Introducción

En el marco de la construcción progresiva de los CENUR, y enmarcado en el Programa de los Polos de Desarrollo Universitario, se convoca a la presentación de propuestas de creación de Departamentos Académicos. La generación de Departamentos se entiende parte de la construcción de la estructura académica del CENUR, por lo que debe coordinarse y ajustarse al plan de desarrollo específico del mismo (considerando los PRETs, PDUs presentes y oferta de carreras existentes).

Dichos departamentos tendrán como cometido organizar, desarrollar y evaluar las actividades de enseñanza, investigación, creación, extensión y relacionamiento con el medio en el área académica de su incumbencia y como tales coordinarán todas las actividades que en dicha área se desarrollen en el CENUR respectivo. Los recursos humanos en el área académica correspondiente presentes en el territorio se articularán a dicho Departamento. La presente convocatoria permitirá asignar recursos para contratar docentes de alta dedicación que den sustento a dichos Departamentos.

A diferencia de los llamados a Grupos de Investigación en el marco de los PDU, que deben contribuir al desarrollo de algunos ejes prioritarios asociados al PDU, en este caso se busca radicar en el CENUR a docentes PDU que contribuyan desde un área académica delimitada al desarrollo de la enseñanza, la investigación y la extensión en todos los ejes temáticos asociados al PDU respectivo.

Este llamado se enmarca en una estrategia que incluye tres formas de incorporar docentes PDU en los futuros CENURES:

- (i) el fortalecimiento de los grupos ya instalados con nuevos docentes
- (ii) nuevos llamados a grupos con el fin de aumentar la diversidad temática de los grupos radicados y
- (iii) este llamado en particular, que apunta a dotar a los CENURES de departamentos centrales para el desarrollo de ciertas áreas académicas. Esta convocatoria debe verse también como una forma de apoyar el conjunto de nuevas ofertas de enseñanza que se estarán desplegando en el interior en los próximos años.

Las propuestas se financiarán hasta un máximo de \$4,000,000 cada una, salvo casos excepcionales que deberán ser debidamente fundamentados.

Antecedentes

Esta convocatoria se enmarca en las resoluciones del Consejo Directivo Central de fecha 17/07/07, en el que se resolvió impulsar la estructuración de Programas Regionales de Enseñanza Terciaria

(PRETs), así como la de fecha 25/11/08, en la que en sus líneas programáticas establece los ejes temáticos prioritarios y transversales definiendo así las bases para el llamado a propuestas de proyectos para los Polos de Desarrollo Universitario (PDU), y los lineamientos del Documento de Orientación sobre el Desarrollo de la Universidad de la República en el Interior (04/08/09) .

Convocatoria

Se convoca a la presentación de propuestas de creación de Departamentos Académicos de carácter regional en CENUR del Noroeste, Noreste y Este. Las propuestas solo podrán ser presentadas directamente por las Comisiones Intersedes (CUR-CUT y RN-CUP) y por la Comisión Directiva del CURE (a sugerencia de grupos docentes, órganos colegiados o Directores de las sedes pero fundamentados por el CENUR en su conjunto), la CCI, o conjuntos de dos o más servicios, y deberán incorporarse al plan de desarrollo académico del CENUR. En este llamado, no se aceptarán propuestas académicas individuales o grupales, con independencia de que todo proyecto debe tener uno o más responsables individuales.

Características de las propuestas

El objetivo del presente llamado es otorgar a las sedes universitarias del interior la posibilidad de crear Departamentos de índole regional, concebidos como unidades funcionales responsables de organizar, desarrollar y evaluar las actividades de enseñanza, investigación, creación, extensión y relacionamiento con el medio en el área académica de su incumbencia. Por tanto, tendrá una unidad temática que lo caracterice. Para la elaboración de las propuestas se dispondrá de información detallada de la situación actual y prevista de cada CENUR, para facilitar la inserción del Departamento a crear en la estructura académica del CENUR. Se espera que la propuesta detalle los aportes específicos que realizará a la construcción de dicha estructura.

El Departamento funcionará en forma transversal a las distintas opciones de enseñanza de la región, colaborando con todas en las que sea posible o necesario.

Los departamentos a crearse, tendrán como cometidos:

- proponer a los órganos de gobierno de las sedes de la región los programas de estudio de las diferentes materias y asignaturas bajo su responsabilidad previa articulación con las diferentes opciones de enseñanza involucradas;
- proponer las medidas necesarias para el uso racional de los recursos humanos y materiales existentes dentro de su ámbito;
- evaluar, usando los criterios dispuestos por los órganos de gobierno de las sedes de la región, la actuación de los docentes del Departamento, elevando a los mismo los informes correspondientes.
- promover el desarrollo de la investigación en el área de competencia.
- promover la formación de recursos humanos calificados en su área de competencia. Deberán impulsar en particular el desarrollo académico de los docentes que forman parte del Departamento.

Para su dirección, las propuestas deberán prever la existencia de un Coordinador Académico, Grado 3 o superior, que deberá ser nombrado por la Comisión Intersede (CUR-CUT o RN-CUP) o por la Comisión Directiva del CURE, según sea el caso. El Coordinador Académico será responsable de todo lo relativo a la coordinación, planificación, organización técnico administrativa y evaluación de todas las actividades relacionadas con la enseñanza, investigación, creación, extensión y relacionamiento con el medio del Departamento.

En particular deberá:

- a) coordinar y representar al Departamento;
- b) informar a los órganos de cogobierno correspondientes sobre las cuestiones relacionadas con el Departamento y asistir a sus reuniones cuando sea citado;
- c) asesorar a las autoridades de las sedes de la región, cuando éstas se lo soliciten, en aquellos temas de competencia específica de su Departamento;
- d) informar sobre la actuación de los docentes del Departamento con motivo de sus reelecciones o prórrogas de designación;
- e) presentar a los órganos de gobierno correspondientes, antes del inicio del primer semestre de actividad docente de cada año, una planificación anual sobre las actividades de enseñanza, investigación, creación, extensión y relacionamiento con el medio del Departamento de acuerdo con las necesidades de las sedes de la región en lo general, y con las necesidades de las distintas carreras de la región en lo particular.
- f) presentar a los órganos de gobierno correspondientes una evaluación de las actividades de enseñanza, investigación, creación, extensión y relacionamiento con el medio del Departamento correspondiente al año que finaliza (Informe Anual);
- g) proponer a los órganos de gobierno correspondientes la distribución de las tareas docentes del Departamento;
- h) proponer a los órganos de gobierno correspondientes la adopción de las resoluciones necesarias para la creación, transformación o supresión de cargos docentes, así como la contratación de docentes honorarios y libres, o estudiantes auxiliares;
- i) proponer a los órganos de gobierno correspondientes, las líneas de investigación y creación en materia propia de su Departamento, así como analizar y evaluar los nuevos proyectos de investigación que se propongan desde dentro del Departamento;
- j) garantizar que los programas de estudio de las materias y asignaturas a su cargo estén coordinados de manera tal de dar cumplimiento a los objetivos del Plan de Estudios de las opciones de enseñanza con las que interactúa en forma transversal.

Las propuestas deberán presentar una fundamentación elaborada por el CENUR (comisiones Intersede CUR-CUT o RN-CUP en caso de que correspondan o de la CD en el caso del CURE), así como el aval de los Consejos o Comisiones Directivas de los servicios de referencia académica. En esta fundamentación se deberá explicitar cómo se incorporará la propuesta a la construcción académica del CENUR, y cómo se articulará con los restantes procesos en marcha (PRETs, PDUs, Carreras).

La propuesta de creación del Departamento deberá ser acompañada de un plan de actividades en las funciones de enseñanza, investigación y extensión, explicitando la forma en que transversaliza su accionar con las distintas ofertas de enseñanza de la región de radicación. Asimismo, se puede destinar parte de los fondos de la propuesta para incorporar docentes radicados en la Región, ya sea por la vía de extensiones horarias u otros mecanismos. En cualquier caso, los docentes financiados por este programa deberán tener una carga horaria similar a la del resto de los docentes PDU (30 o 40 horas si se es Grado 1 o 40 horas en el caso de los Grados 2 a 5).

Las propuestas podrán incluir la participación de docentes que ya estén radicados o participando de actividades en la zona y de aquellos que se trasladen a residir en la zona. En cualquier caso los fondos incrementales que se asignarán en esta ocasión serán destinados solo para los siguientes fines:

- a) Financiar creaciones de cargos de docentes de alta dedicación horaria que deberán residir y trabajar en la zona una vez que asuman funciones. Estos docentes podrán ser de 40 horas o con DT. En el caso de los docentes grado 1 se admitirán dedicaciones de 30 horas como mínimo. Estos docentes tendrán los mismos deberes y derechos que el resto de los docentes PDU y por tanto serán de aplicación las reglamentaciones específicas vigentes para ello. Dependerán administrativamente de la sede regional y mantendrán el vínculo académico con los servicios de referencia académica correspondientes. Se valorará especialmente la existencia de recursos humanos ya radicados que complementen con estas propuestas la creación de los departamentos.
- b) Constituir un fondo de gastos de funcionamiento que no deberá superar los 150.000 pesos por año.
- c) Financiar cargos docentes de tipo “Profesor visitante regular”. Estos casos se refieren exclusivamente a docentes muy calificados, residentes en el extranjero y que estén dispuestos a trabajar en la sede por periodos no menores a 3 meses por año, de manera regular todos los años. La propuesta debe incluir en esos casos las tareas que desempeñará dicho Profesor durante sus visitas. En estos casos se deberá adjuntar el CV del candidato y una propuesta cuantificada que incluya el número de meses por año y el grado académico que se estima corresponde. Se deberá incluir así mismo el costo de un pasaje anual.
- d) Financiar extensiones horarias o DT para incorporar docentes radicados en la región y que eventualmente dependen de otros servicios. En cualquier caso, los docentes financiados por este programa deberán tener una carga horaria similar a la del resto de los docentes PDU (30 o 40 horas si se es Grado 1 o 40 horas en el caso de los Grados 2 a 5).

Las tareas de investigación, enseñanza y extensión de estos docentes serán realizadas en la/s sede/s de la región donde deberán cumplir al menos 80% de su carga horaria. En esta etapa, de existir disponibilidad, podrán otorgarse los beneficios que concede la Ordenanza del Régimen de Estímulo para la Radicación de docentes en el Interior, solo a los docentes que se incorporan a la sede con motivo de esta convocatoria. Las propuestas deben incluir una estimación cualitativa y cuantitativa de los recursos docentes necesarios para que el departamento pueda concretar pertinentemente su propuesta original en el ámbito local y regional. Esto incluye los recursos humanos y los gastos de funcionamiento requeridos, así como las contrapartidas de los recursos existentes.

Será posible prever un desarrollo en el tiempo del Departamento. Con este fin es preciso que se señale, en el pedido de financiación, el año tentativo en que se sugiere la creación de cada cargo.

Las propuestas serán evaluadas por una comisión nombrada a esos efectos por el CDC. Dicha comisión podrá realizar entrevistas o solicitar aclaraciones o informes complementarios a los responsables de los proyectos. La Unidad de Apoyo Académico de la CCI colaborará con el funcionamiento de dicha Comisión e incluso incorporará modificaciones a los proyectos en acuerdo con los proponentes.

Una vez seleccionada una propuesta en este llamado, se decidirá según corresponda si es preciso realizar llamados específicos, traslados de sede u otra forma de implementación. La puesta en marcha del proyecto será realizada en estrecho contacto con los servicios.

Aspectos que deben ser incluidos en las propuestas

1. Nombre del Departamento a crear, responsable académico del mismo.
2. Antecedentes de la propuesta en la región y justificación en términos de la pertinencia de la creación en el ámbito regional y local.
3. Descripción del plan de inserción del Departamento a crear y de cómo la construcción de este Departamento podrá contribuir a la estructura académica del CENUR.

4. Especificación de la contrapartida en términos cuanti-cualitativos.
5. Explicitación de la propuesta de creación en términos cuanti-cualitativos.
6. Fundamentación de los órganos cogobernados correspondientes a las sedes involucradas en la región.
7. Fundamentación de las Comisiones Intersede (CUR-CUT o RN-CUP) o de la Comisión Directiva del CURE cuando corresponda.
8. Nota de aval fundamentada de los Consejos o Comisiones Directivas de los servicios de referencia académica correspondientes.

FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA
25 DE NOVIEMBRE DE 2013

Lugar de presentación

SEDE	DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN
Comisión Coordinadora del Interior (CCI)	Montevideo	Brandzen 1962
Regional Norte (RN)	Salto	Rivera 1350
Centro Universitario de Paysandú (CUP)	Paysandú	Florida 1051 esq. Montevideo
Centro Universitario de Rivera (CUR)	Rivera	Ituzaingó 667
Centro Universitario de la Región Este (CURE)	Maldonado	Campus Municipal, Tribuna Este Burnet s/n entre Acuña de Figueroa y Av. Chiossi (frente al frontón)
	Rocha	Ruta 9 y 15
	Treinta y Tres	Escuela de Gestión, Edificio Atenas Simón del Pino 1132
Centro Universitario de Tacuarembó (CUT)	Tacuarembó	Joaquín Suárez 215